

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali**

**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:23/02/2023**

**ESTADO No. 030**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620160101800	Ordinario	FRANCISCO JAVIER PALACIO GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso OBS. NO REPONER el Auto No. 226 del 17 de febrero de 2023	22/02/2023		
76001410500620200020400	Ejecutivo	KAREN JOHANNA GÁLVEZ CUBIDES	FUNDACIÓN SOCIAL PROYECTO CIUDADANO	Auto requiere OBS. REQUERIR para dar inicio al procedimiento para la aplicación de la sanción del parágrafo del artículo 44 del CGP, al Vicepresidente Jurídico del BANCO AV VILLAS y SOLICITAR al PRESIDENTE del BANCO AV VILLAS que realice las gestiones de su cargo para que se dé cumplimiento a lo solicitado por este despacho	22/02/2023		
76001410500620220007700	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte ejecutante, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. 275 del 23 de febrero de 2022	22/02/2023		
76001410500620220054000	Ejecutivo	MARIA MERCEDES CALDERON MESA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. NO ACCEDER a las solicitudes de la abogada Sandra Patricia Palacios	22/02/2023		
76001410500620230010300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A	CARLOS HUMBERTO LASSO BEDOYA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. ABSTENERSE de librar el mandamiento de pago solicitado y REMITIR por falta de competencia por el factor territorial al Juez de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C.-Reparto	22/02/2023		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/02/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**LINA JOHANA ALZATE ZAPATA**

Secretario